

PODER JUDICIAL

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el recurso de apelación interpuesto por el defensor particular, cuyos datos son los siguientes .- - -

| 05/16-1ª-0-9 | JC/1290/15 | |
|--------------|------------|--|
| | 5.8 | MARIO LUIS VALDIVIESO LOPEZ. ROBO CALIFICADO Y |
| | | ALLANAMIENTO DE MORADA. ALEJANDRO RICO |
| | | BERENGUERAS, VICTOR MANUEL HURTADO |
| | | CAMACHO Y ORLANDO NATAEL CRUZ PEREIRA, |
| | | SEGUNDO DELITO EN AGRAVIO DE ALEJANDRO RICO |
| | | BERENGUERAS. MODIFICA. |

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de apelación interpuesto por la defensa particular del imputado, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

> MAGISTRADA PRESIDENTA Y PONENTE DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA/INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRA

DR.\RUBÉN JASSO DÍAZ